

# Derechos y responsabilidades del paciente



HEART OF THE ROCKIES  
REGIONAL MEDICAL CENTER

## Derechos del paciente

### *Usted tiene derecho a:*

1. Ser informado de sus derechos como paciente antes de recibir o suspender su atención, siempre que sea posible.
2. Tener acceso imparcial a atención. A nadie se le podrá negar el acceso a tratamiento por su sexo, orientación sexual, nivel educativo, discapacidad, ascendencia, nacionalidad de origen, edad, color, raza, religión, estado civil o forma de pago.
3. Informarse antes de manifestar su consentimiento para todos los tratamientos y procedimientos mediante una explicación expresada en términos simples (a través de una forma de comunicación que entienda el paciente o sustituto).
4. Participar en todos los aspectos de su plan de atención, tratamiento, decisiones relacionadas a la atención, momento del alta y planes de transferencia.
5. Recibir una evaluación y manejo adecuados del dolor.
6. Recibir información sobre su estado de salud y del pronóstico.
7. Ser tratado con respeto y dignidad. Recibir, de conformidad con las leyes de Colorado, atención y tratamiento, respetuosos y en los que se reconocen la dignidad, los valores culturales y las creencias religiosas de las personas y los cuales contemplan la protección de la intimidad personal, en la medida de lo posible, durante el tratamiento.
8. Intimidad personal, comodidad y seguridad, en la medida de lo posible, durante su estadía.
9. Que no se impongan limitaciones ni reclusiones de ningún tipo, salvo en los casos que sea necesario desde el punto de vista médico.
10. Que todas las comunicaciones e historias clínicas vinculadas a su atención sean confidenciales.
11. Recibir visitas, realizar y recibir llamadas telefónicas, correo, etc. Cualquier restricción de acceso se analizará con usted y la persona que lo acompañe o que tome las decisiones, quien participará en la resolución que se adopte, siempre que sea posible.
12. Tener acceso a servicios de interpretación si usted no habla o no entiende el idioma, así como a otro tipo de asistencia que le permitan comunicarse si es sordo, ciego o tiene alguna otra dificultad, según corresponda.
13. Tener acceso a asistencia pastoral/espiritual.
14. Recibir atención en un entorno seguro.
15. Tener acceso a servicios de protección (por ejemplo, custodia, asesoría jurídica o protección para niños y adultos).
16. Solicitar la atención y el tratamiento necesarios desde el punto de vista médico que correspondan.
17. Negarse a recibir cualquier fármaco o someterse a algún procedimiento de análisis o tratamiento y recibir información de las consecuencias médicas que podría tener la toma de dicha decisión.
18. Expresar directivas anticipadas y hacer que HRRMC las cumpla, según corresponda y de conformidad con las leyes estatales.
19. Participar en la toma de decisiones vinculadas con temas éticos, valores personales o creencias.
20. Que de inmediato se avise de su hospitalización al familiar o representante que elija y a su médico.
21. Saber los nombres, estatus profesionales y experiencia del personal que le atiende.
22. Tener acceso a su historia clínica dentro de un período de tiempo razonable.
23. Ser objeto de revisiones, tratamientos y, si es necesario, traslado a otro establecimiento si sufre algún trastorno médico que requiera de atención de emergencia o si está en trabajo de parto, independientemente de sus posibilidades para pagar dicho tratamiento.
24. Solicitar y recibir, antes del inicio de atención o tratamiento que no sean urgentes, los cargos (o cargos estimados) correspondientes a los servicios de rutina de costumbre, así como el costo de los copagos, deducibles y servicios que no están cubiertos, además de información sobre los procedimientos generales de facturación del establecimiento, incluidos el comprobante y la explicación de una factura detallada

25. Recibir información sobre el proceso de resolución de agravios del establecimiento.
26. Recibir información y decidir si un estudiante o aprendiz participará en la atención que reciba.
27. Brindar su consentimiento informado antes de que se le incluya en cualquier prueba clínica vinculada a su atención.
28. Estar al tanto de que, con excepción de las situaciones urgentes, los pacientes serán admitidos para recibir atención y servicios médicos únicamente en los casos en los que nuestro establecimiento pueda satisfacer sus necesidades identificadas y razonablemente anticipadas de atención, tratamiento y servicios.
29. Recibir información sobre los casos en los que HRRMC tenga algún interés económico en trasladar al paciente a otro prestador de servicios médicos.

## Responsabilidades del paciente

*Usted tiene la responsabilidad de:*

1. Preguntar y plantear sus inquietudes de inmediato.
2. Ser respetuoso con los otros pacientes y con los integrantes del equipo de profesionales de la salud.
3. Proporcionar la información completa relacionada a la atención.
4. Conocer y cumplir las obligaciones financieras vinculadas con la atención, entre ellas, conocer la cobertura de su seguro.
5. Cumplir los planes de tratamiento recomendados.
6. Cuidar sus objetos de valor.
7. Cumplir las normas y los reglamentos del establecimiento.
8. Respetar los bienes que pertenecen al establecimiento o a otras personas.



**Heart of the Rockies Regional Medical Center**

1000 Rush Drive, P.O. Box 429, Salida, CO 81201 • (719) 530-2200 • hrrmc.com